



La edición de noviembre del Boletín de la Cooperación Global está dedicada al análisis de algunos aspectos clave del modelo social europeo. Para ello, damos la palabra al ex presidente del CIBS, Dirk Jarré (Alemania), quien abordará diversas opciones en el contexto de la evolución de la sociedad europea, incluyendo los desarrollos normativos en la Unión Europea. El artículo busca proporcionar alimento para la reflexión de los responsables de la formulación de políticas, los representantes de la sociedad civil y el público en general, explorando algunas soluciones políticas y oportunidades de reforma. Este análisis es particularmente oportuno en vista de los próximos debates en la Asamblea General del CIBS-Europa prevista para noviembre de 2018 en Viena, Austria.

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del CIBS y Editor del Boletín.

continúa pág. 2

CONTENIDO

El futuro del modelo social europeo.
Consideraciones, Desafíos, Desarrollos

2

Evolución reciente de la política social de la UE y
problemas actuales

6

continuación de pág. 1

El futuro del modelo social europeo. Consideraciones, Desafíos, Desarrollos

Por Dirk Jarré



Dirk Jarré

Nota Biográfica:

Ex presidente del Consejo Internacional del Bienestar Social (CIBS) y de CIBS-Europa.

Actualmente ocupa el puesto de Jefe del Departamento Internacional de la

"Asociación Alemana para el Bienestar Público y Privado" en Berlín. Participó en numerosos proyectos de investigación y educación, y trabajó a nivel superior para diversas organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a nivel nacional e internacional.

Comprender el modelo social europeo

En los debates actuales sobre la globalización, algunos políticos de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) se refieren a menudo al "Modelo Social Europeo", particularmente en el contexto de su competitividad en relación con otros modelos existentes en el mundo. Sin embargo, no ofrecen una definición clara ni una comprensión inequívoca de lo que significa este término. No obstante, el consenso es que el modelo social europeo es el tipo de modelo que está integrado en la sociedad europea con sus valores, convicciones, objetivos, estructuras y formas de actuar fundamentales.

Para comprender mejor de qué se trata este modelo dominante, no basta con analizar las políticas sociales de cada uno de los países de Europa. Un análisis de este tipo sólo conduciría a una clasificación de los sistemas del Estado de bienestar y proporcionaría más pruebas de las diferencias existentes que de lo que estos países tienen en común. Para comprender mejor lo que la Unión Europea como tal –el proyecto europeo de integración económica, política y social más ambicioso– tiene que decirnos al respecto. Las mejores fuentes de los elementos clave necesarios para comprender el modelo social europeo son el

Tratado de Lisboa de la Unión Europea, que entró en vigor en diciembre de 2009, y la Estrategia de inclusión social del Consejo de Europa.

El Tratado de la UE de 2009 establece que la Unión Europea es una unión de pueblos y Estados de Europa abierta a todos los Estados europeos que respeten sus valores y se comprometan a promoverlos conjuntamente. En su preámbulo dice: "Convencidos de que, sin dejar de estar orgullosos de su propia identidad e historia nacionales, los pueblos de Europa están decididos a superar sus antiguas divisiones y, cada vez más unidos, a forjar un destino común". El Tratado menciona los siguientes valores en los que se basa la Unión: "el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, valores comunes a los Estados miembros en una sociedad en la que prevalecen el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres".

Al incorporar la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Tratado consigue un gran avance que permite a la Unión disponer de su propio catálogo de derechos para sus ciudadanos. Estos derechos tendrán fuerza jurídica vinculante y deberán ser respetados por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, así como por los Estados miembros cuando apliquen la legislación de la Unión.

En las políticas de la Unión, el Tratado prevé una cláusula horizontal de "integración social", en la que se establece que "al definir y aplicar las políticas y acciones contempladas en la presente parte, la Unión tendrá en cuenta las exigencias relacionadas con el fomento de un alto nivel de empleo, la garantía de una protección social adecuada, la lucha contra la exclusión social y un alto nivel de educación, formación y protección de la salud humana". También se menciona el principio de la democracia participativa: "La institución ofrecerá a los ciudadanos y a las asociaciones representativas, por los medios adecuados, la posibilidad de dar a conocer e intercambiar públicamente sus puntos de vista en todos los ámbitos de acción de la Unión".

En consecuencia, el Modelo identifica los siguientes objetivos principales: proteger a las personas y los grupos contra los riesgos económicos y sociales de la vida y los cambios en la sociedad; asegurar ingresos y condiciones adecuados para vivir una vida en condiciones de dignidad humana y con la participación más plena posible en la sociedad; luchar contra la discriminación y crear igualdad de oportunidades para todos; evitar la marginación e integrar a los socialmente excluidos; romper el círculo vicioso que transfiere la pobreza de una generación a la siguiente; y disminuir hasta cierto punto las diferencias extremas en la distribución de la riqueza en la sociedad.

Basado e inspirado en acuerdos y pactos internacionales e intergubernamentales, el Modelo Social Europeo se basa en los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos incorporados en un sistema jurídico. En consecuencia, la justicia social y la inclusión social se consideran principios básicos. Bajo el epígrafe de la protección social, combina los sistemas monetarios de seguridad social con los servicios sociales personales, indispensables y complementarios entre sí. Se subraya que sin seguridad material, buena educación, salud adecuada e igualdad de oportunidades difícilmente puede haber una participación continua y constructiva de los ciudadanos en la gobernanza de la comunidad.

El modelo social europeo abarca los diferentes papeles que desempeñan los principales actores de la sociedad europea: el Estado en sus diversos niveles, las instituciones de la economía de mercado y la sociedad civil. Sin embargo, sólo el Estado tiene la capacidad de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, de poder incluir los intereses comunes en la agenda y de crear un entorno socialmente cohesivo. Si bien una economía de libre mercado puede ser un proveedor eficiente y eficaz de servicios a los consumidores, la sociedad civil es indispensable para dar voz a las necesidades de las personas, ser su defensora y fomentar el empoderamiento y el voluntariado.

Conectando las dimensiones económica y social a través de una economía de mercado socialmente responsable, el Modelo prevé "casar" la competencia del mercado con la

solidaridad y la justicia social, y apunta a un crecimiento económico que fortalezca la cohesión social. Por consiguiente, se considera que las políticas económicas, de empleo, educativas, sanitarias y sociales están interrelacionadas y se refuerzan mutuamente. Los gastos en las áreas de educación, salud y protección social se consideran inversiones productivas. Los regímenes de cohesión y seguridad social facilitan los cambios estructurales y aumentan la disposición de las personas a aceptar los riesgos y a aprovechar las oportunidades, aumentando así la flexibilidad del mercado laboral. Una sólida legislación laboral, la responsabilidad del Estado y un "diálogo social" organizado –las negociaciones autónomas entre empresarios y sindicatos– constituyen otro pilar de este acuerdo social básico. La financiación de los sistemas de protección social se asegura a través de los impuestos o de las cotizaciones, a menudo una combinación de ambos. No se basa en la caridad, sino en la solidaridad social y en la igualdad.

Principales consideraciones y desafíos

Integrado en la cultura política europea y en sus instituciones, el modelo social representa una parte de un enfoque europeo común, en el que se detallan los derechos y obligaciones específicos de los grupos sociales y de los ciudadanos individuales. Al mismo tiempo, una serie de procesos en curso presentan retos significativos para este modelo. Esos cambios incluyen la globalización de la producción, el comercio y el consumo; la liberalización en curso de los mercados y la informalización de las condiciones de empleo; un horizonte a corto plazo en las estrategias de planificación e inversión en la mayoría de las esferas; el predominio cada vez mayor de la generación de beneficios individuales sobre los valores del bienestar universal; la individualización y el cuestionamiento cada vez mayores de la autoridad del Estado; los cambios demográficos causados por las bajas tasas de fecundidad y el aumento de la longevidad; y el aumento de los movimientos migratorios que carecen de mecanismos de integración adecuados.

Las **consecuencias** son también multidimensionales por definición: económicas, sociales, estructurales y, sobre todo, políticas y psicológicas, junto con los efectos culturales aún no evaluados en su

totalidad. Las amenazas crecientes son, por ejemplo: el desempleo y la pobreza, la desigualdad y la brecha cada vez mayor entre ricos y pobres, el analfabetismo funcional, el abandono escolar y el difícil acceso de los jóvenes al mercado laboral. Pueden añadirse a la lista enfermedades sociales como la delincuencia y el uso indebido de drogas, la xenofobia y el racismo, la indiferencia, la soledad y el aislamiento. Por otro lado, importantes pilares socioculturales muestran una cierta erosión. Por ejemplo, la disminución de la confianza en las autoridades estatales, en los partidos políticos y en los políticos, en la capacidad de los ciudadanos para actuar en pro del interés general, en la posibilidad de que las personas combinen sus carreras profesionales con la vida familiar; también vemos una disminución de la solidaridad en la sociedad y en la seguridad social, en el orden público y en la justicia, así como una disminución de la confianza en la fiabilidad de los sistemas de seguridad social.

La **necesidad de modernización** en el marco del modelo social europeo está ampliamente reconocida. Los ámbitos en los que se necesitan urgentemente respuestas y soluciones son: reformas de los diversos sistemas de seguridad social, incluidos conceptos actualizados de sostenibilidad sin perder la solidaridad; nueva orientación de las políticas de empleo, incluida la adaptación de la normativa laboral; nuevas respuestas a los cambios demográficos y a las políticas de apoyo a la familia y la juventud; diseños valientes en las políticas de inmigración e integración; y estrategias orientadas hacia el futuro para la educación, la identidad cultural y la ciudadanía activa.

Sin embargo, **las políticas y los enfoques reales** para abordar esta situación compleja y precaria no parecen ofrecer una respuesta clara. A menudo, no están conectados con las necesidades reales de la sociedad ni con la "filosofía" básica común del ciudadano. Por lo tanto, es necesario desarrollar una visión compartida del futuro común que interconecte las visiones y aspiraciones con las normas éticas y con las condiciones económicas, sociales y culturales. Los planes de reforma encaminados a introducir cambios estructurales y nuevos procesos deben dejar claras cuáles son las ventajas para los ciudadanos y los grupos sociales de la sociedad

y cuáles son sus responsabilidades, incluidos los costes y los compromisos.

Todas las reformas deben basarse en los valores y principios que caracterizan a la sociedad europea: pleno **respeto de la dignidad humana**, reconocimiento y aplicación de los derechos fundamentales, justicia social, solidaridad, no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión social y participación.

El **restablecimiento de la confianza** en la gestión política y administrativa pública, en la fiabilidad de los sistemas de seguridad y asistencia, en la responsabilidad social de los agentes económicos y en el restablecimiento de la confianza de los ciudadanos en el futuro de Europa son esenciales. Este capital social debe considerarse y fomentarse como el principal requisito previo y como la fuerza motriz de una evolución social positiva.

Las consideraciones sobre la reforma deben ser muy receptivas a las **experiencias exitosas** en otros países y basarse en el entendimiento de que las políticas macroeconómicas incluyen las políticas sociales y, en realidad, forman parte de un todo. El "enfoque o uno u otro" es improductivo. A largo plazo, no hay crecimiento económico si no hay estabilidad y cohesión social. Un **equilibrio entre los resultados económicos y la cohesión social** redundará en beneficio de la sociedad en general. La protección social debe ser reconocida como un factor productivo. La flexibilidad del mercado laboral es perfectamente compatible con la seguridad social, ya que pueden ser características complementarias que sirven tanto a los intereses de la economía como a las necesidades del individuo. Sólo las personas que se sienten seguras están dispuestas a correr riesgos.

Las políticas de reforma deben basarse en el **principio de sostenibilidad**. Deben reforzar el equilibrio entre las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo. Así pues, las políticas y estrategias deben garantizar que los recursos, el potencial y las opciones de la sociedad europea no se vean amenazados, sino que se desarrollen, en particular en términos de recursos naturales, capacidades humanas, espíritu empresarial,

innovación y bienestar. Las decisiones no deben estar determinadas únicamente por las decisiones de la generación actual, sino también por una evaluación cuidadosa de las necesidades y las oportunidades de las generaciones venideras.

Es preciso llevar a cabo reformas generales y coherentes de los sistemas fiscales, financieros y de compensación. Las reformas de las estructuras y los procesos tendrán inevitablemente efectos financieros, pero no deben estar impulsadas principalmente por **consideraciones financieras**. Deben perseguir el objetivo de hacer que los **sistemas fiscales** sean transparentes y comprensibles para todos, más justos y menos sujetos a abusos y, lo que es más importante, justificados en volumen por los objetivos claros de la sociedad. Las estrategias de financiación pública deben centrarse más en la inversión en los ámbitos de las capacidades humanas, los procesos de innovación y los entornos propicios, por mencionar sólo algunos ámbitos claves.

También es necesario reflexionar sobre nuevos conceptos de lo que debe considerarse como trabajo y qué tipo de actividades (por ejemplo, en los ámbitos del cuidado, la educación, etc.) deben reconocerse como contribuciones productivas a la sociedad y, por lo tanto, deben remunerarse directamente. El **principio de flexibilidad** en la vida laboral no sólo debería aplicarse a la mano de obra, sino, en primer lugar, a los lugares de trabajo que utilizan la posibilidad de las nuevas tecnologías y los procesos de gestión. Esto permitiría a las personas conciliar mejor la vida familiar, la crianza de los hijos, las obligaciones de cuidado, el trabajo profesional y el ocio.

Además, las opciones responsables de las personas en materia de equilibrio entre la educación, la orientación laboral, los ingresos, la seguridad material, los riesgos y las oportunidades, así como la calidad de vida, deberían ampliarse haciendo que los sistemas sean más fiables. Las oportunidades, así como los peligros, deberían ser más transparentes. La integración de la **igualdad de género** debe ser una de las características más importantes a este respecto.

Los **cambios demográficos**, como las bajas tasas de fecundidad y el envejecimiento, no

tienen por qué considerarse una amenaza para la sociedad o para el crecimiento económico y la estabilidad de los sistemas de seguridad social. Desde esta perspectiva, es necesario ofrecer respuestas orientadas hacia el futuro sobre cuestiones como el tiempo de trabajo, la edad de jubilación, la productividad y la calidad del trabajo, así como la relación entre el uso de la experiencia de los mayores y el impulso de la innovación y el cambio de los jóvenes.

Europa necesita urgentemente una **política de inmigración** concertada y responsable que respete tanto las necesidades europeas de mano de obra extranjera como las consecuencias para los países de origen de los inmigrantes. Las políticas de inmigración deben abordar claramente la cuestión de la integración, reflejando los principios del respeto cultural mutuo, la diversidad social y la cohesión social. Tanto los inmigrantes como la sociedad de acogida deben saber que la integración es una responsabilidad mutua que incluye derechos, deberes y respeto por ambas partes.

Otra área importante para una modernización sustancial es el sector de los **servicios sociales personales**. En particular, el principio de la participación de los usuarios debe ser plenamente reconocido y aplicado por los proveedores de servicios bajo la orientación de las autoridades responsables. Esto afecta a todas las etapas de la concepción y aplicación de esos servicios: la evaluación de las necesidades, las estrategias de prestación, el diseño de los servicios, la supervisión de su prestación efectiva y, por último, pero no por ello menos importante, su evaluación y posible reajuste.

Las políticas y los conceptos estratégicos europeos no deben limitarse a una visión limitada de la situación de los miembros de la Unión Europea. Europa es un espacio cultural en el que todas las naciones europeas tienen su importancia y en el que los conceptos, las necesidades, el pensamiento y el desarrollo de una parte de la **región afectan a todas las demás partes**. Por consiguiente, un **diálogo** fuerte y continuo entre todas las naciones europeas es indispensable y, sin duda, el único camino razonable a seguir.

Las reformas sociales y los programas de desarrollo sólo pueden tener éxito en el

proceso político si son objeto de un amplio y necesariamente controvertido debate público en la sociedad. Esto requiere tiempo e inversiones sustanciales en **procesos de consulta general** sobre "la sociedad que queremos" antes de ser decididos por los ciudadanos a través de referendos.

Es evidente que un enfoque de este tipo necesita una **estrategia de comunicación** sólida para informar a los ciudadanos sobre los retos y las oportunidades, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, promover la democracia participativa y, de este modo, crear para los ciudadanos un sentimiento de pertenencia en la configuración del futuro de sus vidas y de sus vidas.

Todos los **actores sociales** deben preocuparse por el bien común de la sociedad y su desarrollo futuro, a pesar de los intereses diferentes y específicos que puedan perseguir. Después de todo, sus oportunidades y éxitos individuales dependen del estado de salud de la sociedad. La inversión continua en la sociedad en términos de convicciones éticas, educación, innovación y medios materiales, pero también el compromiso personal y el tiempo representan una condición previa.

Por último, hay que reconocer claramente que la globalización no sólo constituye una amenaza, sino que también ofrece grandes oportunidades. Europa necesita ser más que competitiva en el mercado económico mundial para sobrevivir. Y lo que es más importante, Europa necesita demostrar que su modelo social europeo específico es un modelo de gran éxito que puede mantenerse en la **competencia internacional**. La globalización ofrece una oportunidad excepcional para rediseñar las estructuras, los acuerdos y los procedimientos de la sociedad europea.

Evolución reciente de la política social de la UE y problemas actuales

Se han introducido importantes cambios en la gobernanza para hacer que los procesos sean más democráticos y transparentes, para reforzar la posición del Parlamento Europeo, especialmente a través del principio de

codecisión, y para garantizar que se haga hincapié en el papel de los interlocutores sociales y que se preste más atención a la diversidad, mientras que los conceptos de "subsidiariedad" y "proporcionalidad" van ganando importancia.

Se destacan la incorporación de la *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea* como parte integrante del Tratado (derecho primario), así como el artículo 11 sobre la democracia participativa, que contiene la Iniciativa Ciudadana Europea, como importantes pasos adelante para dar voz a los ciudadanos. Asimismo, el objetivo de "mejorar la vida de los europeos" a través de medidas relativas a la libertad, la seguridad, la justicia, la política energética, la salud pública, la protección civil, el cambio climático, los servicios de interés general, la investigación, la cohesión territorial, la ayuda humanitaria, el deporte, etc., se centró mucho mejor.

La crisis estructural, política e institucional de la Unión Europea, junto con algunos acontecimientos desafortunados como la pérdida de confianza y de apoyo en las instituciones transnacionales por parte de un número creciente de ciudadanos de la UE, es decepcionante. Pero hay un resquicio de esperanza –que en los últimos años ha dado lugar a nuevas reflexiones y debates, incluidos en particular los aspectos de política social– que puede desencadenar una evolución muy positiva a largo plazo. A este respecto, cabe mencionar tres iniciativas principales: (1) el *Libro Blanco de la Comisión Europea* sobre el futuro de Europa de marzo de 2017; (2) los esfuerzos de la Unión Europea para establecer un *Pilar Europeo de Derechos Sociales*; y (3) la "Declaración de Meseberg" del Consejo de Ministros franco-alemán de junio de 2018, titulada "Renovación de las promesas europeas de seguridad y prosperidad".

Para estimular el pensamiento y el debate dentro de las filas del CIBS en la región europea, es necesario hacer algunas reflexiones críticas sobre las posibilidades y limitaciones de la formulación de políticas sociales europeas. Pueden ser útiles para el desarrollo de objetivos claros y conceptos estratégicos relativos al cabildeo, la presión, la cooperación o el apoyo a los responsables políticos nacionales y europeos, así como a las instituciones europeas, en sus esfuerzos por

configurar el futuro de la sociedad europea y el modelo social europeo.

La dimensión social de la integración europea ha sido testigo de un proceso lento y largo pero, finalmente, progresivo que ha llevado a una ampliación de las competencias de la Unión en el ámbito de las cuestiones sociales. Esto se ha visto estimulado por las revisiones del Tratado, el Derecho derivado, como las directivas (y su transposición a la legislación nacional), la *Carta Social Comunitaria*, el *Protocolo Social*, diversos *Programas de Acción Social*, el *Método Abierto de Coordinación*, la aplicación del *Semestre Europeo* con sus informes nacionales y recomendaciones específicas para cada país y, lo que es muy importante, las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo. Éstos han influido profundamente no sólo en los objetivos y el contenido de la política social de la UE, sino también, y en particular, en el modo de gobernanza y en el grado de responsabilidad de los actores implicados.

En nuestra opinión, CIBS-Europa podría sugerir una estrategia clara para renovar el Modelo Social Europeo. Esta estrategia debería concebirse como un amplio proceso político destinado simultáneamente a concebir las reformas necesarias y a restablecer la confianza de la población en la seguridad social y la solidaridad. Sus elementos clave son:

- La reforma del modelo social debe respetar los aspectos económicos y sociales de igual manera y reconocer que el crecimiento económico y la cohesión social deben ir de la mano.
- El crecimiento económico puede lograrse combinando una mayor flexibilidad del mercado laboral con sistemas de seguridad social más fiables.
- Los sistemas tributarios y financieros deben desarrollarse de una manera más transparente y responsable para aumentar la justicia social y asegurar la sostenibilidad.
- Los cambios demográficos deben abordarse de nuevas maneras, incluso utilizando los conceptos de una nueva distribución de los derechos y obligaciones entre las generaciones.
- Se debe desarrollar una política de inmigración realista teniendo en cuenta los intereses de los países de acogida y de

origen, así como los intereses de los propios inmigrantes.

- El proceso de consulta sobre el modelo social europeo debería implicar a una amplia variedad de actores en el ámbito económico y social en el marco de una *Asamblea sobre el Futuro de la Sociedad Europea*.

Siguen existiendo obstáculos importantes que impiden la realización de este espacio social europeo integrado. Por un lado, se encuentran en los muy diferentes resultados económicos de los Estados miembros de la Unión Europea y, por otro, en la falta de voluntad de los gobiernos nacionales y de las élites de poder político para renunciar a sus privilegios en la regulación de los conflictos políticos, económicos y sociales, así como en su falta de voluntad para moldear profundamente la sociedad a través de decisiones de política social y de la asignación de beneficios sociales.

En nuestra opinión, el CIBS-Europa –como parte de la organización mundial basada en el conocimiento y orientada a la formulación de políticas– debería establecer una lista de cuestiones prioritarias en el ámbito de la política social que deben abordarse con urgencia y defender de manera convincente la adopción de medidas políticas inmediatas. Debemos hacer hincapié en que una buena política social es la inversión más racional – política y económicamente– e indispensable para la cohesión social, la paz y la sostenibilidad económica.

Un problema importante es el hecho de que la política social sigue siendo predominantemente una cuestión del Estado nación, a pesar de que se han logrado avances significativos en el desarrollo de políticas sociales específicas para cada región. Los Estados miembros siguen mostrando un gran interés en mantener los derechos soberanos a la toma de decisiones en la Unión Europea a través de normas de votación diferenciadas, que están consagradas en el Tratado y que a menudo plantean serias barreras o incluso bloqueos en los esfuerzos por avanzar en el proceso de integración europea. Existen dificultades en la armonización de la política social entre los Estados miembros de la UE, lo que hace que una política social integrada de la Unión Europea –con igualdad de derechos

sociales garantizada, protección social comparativa, tratamiento de calidad y beneficios para todos en toda la Unión Europea- sea un objetivo importante pero difícil de alcanzar.

Estableciendo coaliciones fuertes (y a veces ayudando a crear un movimiento) con otras organizaciones/redes de la sociedad civil con el fin de defender los derechos sociales y promover políticas sociales sólidas, el CIBS Europa debería identificar socios políticos y estratégicos (incluyendo personalidades), especialmente en la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, pero también en el Consejo de Europa, con los que trabajar estrechamente. La Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales, un importante grupo de reflexión del Comité Económico y Social Europeo, podría utilizarse para reforzar los vínculos con agentes socioeconómicos influyentes.

Es de vital importancia que los gobiernos nacionales y las élites del poder político comprendan plenamente que sin la cooperación y el apoyo de la sociedad civil no podrán asumir sus responsabilidades, ni mantener su plena influencia política, ni garantizar el éxito continuado del proceso de integración europea, que es tan esencial para la paz y el bienestar de la sociedad europea actual, para el mundo en general y para las generaciones venideras.

El artículo refleja únicamente las opiniones del autor. Se basa en un estudio exhaustivo sobre el mismo tema escrito por Dirk Jarre con la ayuda de Walter Schmid (Suiza) y presentado en su totalidad en el sitio web del CIBS.

The content of this Global Newsletter may be freely reproduced or cited provided the source is acknowledged. The views do not necessarily represent policies of ICSW.

Newsletter Editor:
Sergei Zelenev, Executive Director
E-mail: szelenev@icsw.org,

Address:
ICSW, 5700 Arlington Ave.,
Bronx, New York, 10471 (US Office)

icsw@icsw.org
Website www.icsw.org

If you wish to cease receiving this newsletter, please click 'here' providing your name and email address